



CIRCULAR No. 019

(Julio 01 de 2020)

DE: RECTORÍA

PARA: DOCENTES, ADMINISTRATIVOS, DIRECTIVOS-DOCENTES Y COMUNIDAD ESCOLAR.

ASUNTO: CRONOGRAMA DE TRABAJO CON EL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO-DOCENTE Y ADMINISTRATIVO EN LA I.E. ANTONIO NARIÑO DURANTE LA SEMANA DEL 01 AL 04 DE JULIO DE 2020

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo dispuesto DIRECTIVA MINISTERIAL MEN 11 de fecha 29 de mayo de 2020, Numeral 1: Orientaciones para continuar el TRABAJO ACADÉMICO DESDE LA CASA, en la IE Antonio Nariño de Ibagué –Se incluye la Jornada Sabatina-, en la semana comprendida entre el 01 y 04 de Julio se seguirá desarrollando el calendario académico DESDE LA CASA con las siguientes orientaciones:

1. los docentes al inicio de la semana, facilitar EL PLAN DE APOYO PEDAGÓGICO - PAP del Segundo periodo académico para los estudiantes, que NO alcanzaron un desempeño Básico, Se recomienda como PAP, presentar las guías de trabajo que le/s faltó, para obtener el Desempeño Básico (3,0).
2. De conformidad con el último ajuste dado al Cronograma Académico 2020, hasta la siguiente semana es el plazo para la presentación de los PAP, del 2º. Periodo Académico, por parte de los estudiantes.
3. A partir de la siguiente semana queda habilitada la Plataforma Institucional <http://ieantonionarinocoello.colegiosonline.com/> para iniciar el proceso de subir CALIFICACIÓN DE NIVELACIÓN (3,0), para aquellos estudiantes que debieron PRESENTAR PAP, correspondiente al Segundo Periodo.
4. No olvidar programarnos con Horario “B” el día jueves 02, para abrir el espacio para La Video-Reunión del Consejo de Docentes/ Consejo Académico para el “ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL SEGUNDO PERIODO 2020. <https://us04web.zoom.us/j/5573899133?pwd=cHFiyW9IRIR5MitZN1FUVnhta2lqZz09> Día: Jueves 2 Julio. Hora: 11:30 a.m. ID de reunión: 557 389 9133 Contraseña: 1kUeiD
5. El viernes 03 de Julio con el mismo enlace, ID de Reunión y Contraseña, se desarrollará VIDEO-REUNIÓN del COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR.
6. Para poder dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.3.1.5.8. y en cualquier momento dar fe y/o poder responder ante requerimientos de organismos de control con soportes documentales, por la certificación mensual de novedades laborales del personal de la IEAN que debe presentar la rectoría, para el pago oportuno de los salarios del personal Docente, Directivo-Docente y administrativo, todos los Funcionarios de la Institución, deben allegar al E-mails Institucional ieancoco@hotmail.com, diligenciado el sencillo FORMATO DE EVIDENCIAS DEL TRABAJO REALIZADO DESDE LA CASA. Por lo anterior invito nuevamente a los que han hecho caso omiso, porque necesito de esas evidencias laborales, para poder dar fe, del trabajo que uds deben venir desempeñando DESDE LA CASA con los estudiantes y/o grupo/s a cargo. Trabajemos como equipo y no nos opongamos a la Organización direccionada desde la Rectoría.

Con el reporte de Novedades laborales de Junio, que debo presentar a más tardar el próximo jueves 02 de julio a la Pagaduría de la SEMIBAGUE proyectarán la nómina y el pago correspondiente a la mesada de Julio.

Fraternalmente,

-Original Firmado-

JOSÉ EDUARDO BAQUERO JARAMILLO (Rector)

“Comprometidos con la Formación Integral de niños y jóvenes”

Rectoría: Inspección de Coello Cocora – Ibagué Tolima E-mail Institución: ieancoco@hotmail.com